

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/33/557  
26 enero 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS



Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 120 del programa

ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES

Nombramiento de los miembros del Comité ad hoc para la elaboración  
de una convención internacional contra la toma de rehenes

Nota del Secretario General

1. En el párrafo 1 de la resolución 31/103 de 15 de diciembre de 1976, la Asamblea General decidió establecer un Comité ad hoc para elaborar una convención internacional contra la toma de rehenes compuesto de 35 Estados Miembros. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General pidió al Presidente de la Asamblea que, tras celebrar consultas con los presidentes de los grupos regionales, designara a los miembros del Comité ad hoc a base de una distribución geográfica equitativa y de la representación de los principales sistemas jurídicos del mundo.
2. En comunicaciones de fechas 28 de junio y 9 de agosto de 1977 (véase el documento A/31/479 y Add.1), el Presidente de la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, informó al Secretario General de que había nombrado a 34 de los 35 Estados Miembros miembros del Comité ad hoc en la inteligencia de que el miembro restante sería nombrado tan pronto como el Grupo de Estados de Europa oriental designara un candidato.
3. En una comunicación de fecha 26 de enero de 1979, el Presidente de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones informó al Secretario General de que, a base de una candidatura presentada por el Grupo de Estados de Europa oriental, había nombrado a Bulgaria miembro del Comité ad hoc.
4. En consecuencia, el Comité ad hoc está integrado ahora por los 35 Estados Miembros siguientes: Alemania, República Federal de, Argelia, Barbados, Bulgaria, Canadá, Chile, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Guinea, Irán, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, México, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida de Tanzania, Somalia, Suecia, Surinam, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yemen Democrático y Yugoslavia.